

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

Vierlas.	120 12
Total.	8.947 13

Zaragoza 23 de Marzo de 1854.—Miguel Tenorio.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Núm. 230.

ZARAGOZA.

Núm. 229.

Circular núm. 90.

Reparto de 8.947 rs. 13 mrs. vn. practicado por este Gobierno de provincia, entre los pueblos del partido de Tarazona, para atender en el corriente año al socorro de presos pobres de las cárceles del mismo.

PUEBLOS.	Rs vn.	mrs.
Alcalá de Moncayo.	177	27
Añon.	661	10
Cunchillos.	120	12
El Busta.	202	14
Grisel.	284	16
Litago.	367	18
Lituénigo.	150	15
Los Fayos.	199	23
Malon.	389	14
Novallas.	490	21
Novallas.	166	29
San Martín de Moncayo.	136	26
Santa Cruz de Moncayo.	4388	16
Tarazona.	378	16
Torrellas.	128	19
Tórtolas.	150	15
Trasmoz.	433	16
Vera.		

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Zaragoza.

Hallándose vacantes en esta provincia las escuelas públicas de niños y niñas que espresa la lista puesta á continuacion, acordó esta Comision superior que se anuncie su provision en el Boletin oficial por término de un mes que finará el 22 de Abril viniente para que los que deseen obtenerlas presenten sus solicitudes francas de porte en la secretaria de esta Comision superior dentro del plazo prefijado, acompañándolas con su respectivo título Real ó copia legalizada de él y certificacion de buena conducta dada por el ayuntamiento y cura párroco del pueblo de su residencia; en la inteligencia que no se dará curso á las que se presenten finado el término del anuncio ó vengán desprovistas de los documentos arriba espresados.

Ademas de las dotaciones fijas anuales que espresa la lista de escuelas, gozarán los maestros y maestras de casa habitacion para sí y sus familias pagada de fondos municipales y de las retribuciones mensuales de los alumnos que se hallen estableci-

das ó en lo sucesivo se establecieren.
Zaragoza 22 de Marzo de 1854.— El

presidente, Miguel Tenorio.—Francisco de Ledésma y Caviedes, secretario.

Lista de las escuelas vacantes.

Pueblos.	ESCUELAS		Dotacion fija anual que gozan. Rs. vn.	Cargos agregados al magisterio.	
	de niños.	de niñas.		OBSERVACIONES.	
La Muela.	Elemental.		2200	Organo con 400 rs. y 300 rs. retribuciones.	
Lumpiaque.	id.		2300	Organo con 700 rs. y retribuciones.	
Villanueva de Giloca.	id.		1600	Secretaría con 600 rs. vn.	
Viver de la Sierra.	id.		1400	Secretaría con 600 rs. vn.	
San Manfin de Moncayo.	id.		1400		
Anento.	id.		1000	Secretaría con 480 rs. y sacristia con 160 rs.	
Longares.		Elemental.	1700	De nueva creacion.	
Lefux.		id.	1700	De nueva creacion.	
Chiprana.		id.	1700	id.	id.
Lumpiaque.		id.	1800	id.	id.
Calceña.		id.	1600	id.	id.
Trasobares.		id.	1600	id.	id.
Sestrica.		id.	1600	id.	id.
El Frasco.		id.	1600	id.	id.
Encinacorba.		id.	1600	id.	id.
Mainar y Villarreal.		id.	1600	id.	id.
Villalengua.		id.	1600	id.	id.
Fuentes de Giloca.		id.	1500	id.	id.
Bulbuenta.		id.	1500	id.	id.
Monegrillo.		id.	1500	id.	id.
Erla.		id.	1500	id.	id.
Murillo de Gállego.		id.	1500	id.	id.
Farlete.		id.	1500	id.	id.
Paracuellos de la Ribera.		id.	1500	id.	id.
Villafeliche.		id.	1500	id.	id.
San Mateo de Gállego.		id.	1480	id.	id.
Bijuesca.		id.	1460	id.	id.
Castiliscar.		id.	1400	id.	id.
Undues de Lerda.		id.	1400	id.	id.
Tiermas.		id.	1400	id.	id.
Remolinos.		id.	1400	id.	id.
Pastriz.		id.	1400	id.	id.
Peñafior.		id.	1400	id.	id.
Rueda de Jalon.		id.	1400	id.	id.

Núm. 231.

Don Isidro Gomez, Secretario honorario de S. M. Juez de 1.ª instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente único edicto, cito, llamo, emplazo á Tomas Trigo de esta vecindad, para que en el término preciso de nueve días, comparezca en las cárceles públicas á contestar á los cargos que le

resultan en causa contra el mismo y otros por hurto en la tienda de D. Guillermo Llanas, en inteligencia que pasado dicho término sin su presentacion le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Isidro Gomez.— Por mandado de su Sría., Inocencio Broquera.

Núm. 232.

Comandancia de la Guardia civil en la provincia de Zaragoza.

Los dueños ó apoderados de las casas cuarteles que ocupan la fuerza de Guardia civil en esta provincia, se servirán pasar á dicha Comandancia en todo el dia veinte y cuatro, con el fin de percibir la mensualidad que á cada una corresponde en el presente mes. Zaragoza 23 de Marzo de 1854.—P. A. y O. D. T. C. Comandante. El Subteniente, José Martinez.

Núm. 233.

Distrito municipal de Daroca. Mes de Enero de 1854. Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO	Rs. vn. mrs.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	
Id. de los arbitrios e impuestos establecidos	
Idem de beneficencia	
Id. de instruccion pública.	
Id. extraordinarios.	509,12
Productos de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber.	
Por recargo á la contribucion territorial y su 4.º trimestre	}
Por id. á la industrial y de comercio y su 4.º trimestre.	
Total cargo rs. vn.	509,12

DATA.	Personal	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los empleados de ayunt. y gastos de oficina.			
Suscripciones.			
Quintas.			
Limpieza.			
Art. 2.º Policia de seguridad.			
Art. 3.º Alumbrado.			
Arbolado.			
Art. 4.º Instruccion pública, sueldos de los maestros y demas dependientes.			
Alquileres de edificios.			
Gastos de escuelas.			
Art. 5.º Beneficencia.			
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edifi-			

cios del común.		
Id. de los caminos vecinales y puentes		
Id. de las fuentes y cañerías.		
Paragastos de deslinde y amojonamiento.		
Art. 7.º Manutencion de presos pobres		
Art. 8.º Para salarios á los guardas de montes y demas empleados.		
Art. 9.º Cargas.		
Arbolado, sueldo del guarda paseos.		
Art. 11. Imprevistos.		
Total data rs. vn.		

RESUMEN.

Importa el cargo.	509,12
Idem la data.	509,12
Existencia para el mes siguiente.	509,12

De forma que importando el cargo quinientos nueve rs. doce mrs. vn. y la data segun queda expresado, resulta una existencia de quinientos nueve rs. doce mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Febrero, Daroca 31 de Enero de 1854.—El Depositario, Manuel Gomez.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Andres Subiron.—V.º B.º —El Alcalde, Diego Lopez.

El infrascrito secretario del ayuntamiento de esta ciudad.—Certifico: que un ejemplar del antecedente extracto ha estado expuesto al público por el término que la ley señala. Daroca 15 de Febrero 1854.—Andres Subiron.

PARTE NO OFICIAL.

Se halla vacante la secretaría de ayuntamiento del pueblo de Anento en esta provincia por haber hecho dimision el que la obtenia, su dotacion consiste en 480 rs. anuales pagados del presupuesto municipal, y se proveerá el dia 30 de Abril próximo previos los requisitos que exige el Real decreto de 19 de Octubre del año último. Zaragoza 2 de Marzo de 1854. — Miguel Tenorio.

La secretaría del ayuntamiento de Almonacid de la Sierra, se halla vacante por fallecimiento de D. Felix Gomez, que la obtenia, su dotacion consiste en 1700 rs. anuales, pagados del presupuesto munici-

pal, y se proveerá dicha plaza el día 28 de Abril próximo, previos los requisitos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre próximo pasado. Zaragoza 22 de Marzo de 1854.—Tenorio.

Se halla vacante la secretaría de ayuntamiento de Codos en esta provincia por haber hecho dimision el que la obtenia D. Blas Hernandez: su dotacion consiste en 1200 rs. anuales, pagados del presupuesto municipal y se proveerá el día 2 de Abril próximo, previos los requisitos marcados en el Real decreto de 19 de Octubre del año último. Zaragoza 2 de Marzo de 1854.—Miguel Tenorio.

Habiendo fallecido el médico D. Ramon Gonzalo, que visitaba á partido abierto los pueblos de Atea, Manchones y Murero, distantes el que mas una legua en la misma direccion, todos los vecinos de los tres pueblos de comun acuerdo, han determinado que se inserte este anuncio en el Boletin oficial, á fin de que los facultativos de medicina que quieran pretender dicho partido abierto, se dirijan con carta franca á D. Tomas Zorraquin de Atea, encargado de recibir las cartas ó solicitudes, hasta el 15 de Abril próximo: al agraciado se le darán cinco mil reales por año en metálico; y diez y seis cahices de trigo centeno; respondiendo de la dotacion todos los vecinos en general, y en particular las comisiones nombradas y autorizadas por los mismos. Se advierte que el médico difunto, ha permanecido veinte un años en el partido sin que entre él y los habitantes, haya ocurrido la menor escision.

El ayuntamiento constitucional de Torres de Berrellen, previa autorizacion competente, arrendará la carnicería en los dias 26 y 27 del actual á las dos horas de sus respectivas tardes; y asimismo los campos de propios correspondientes al mismo, bajo el pliego de condiciones que por cada ramo estarán de manifiesto en el acto de las subastas.

Con la competente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, el ayuntamiento de la villa de Mediana; sacará á pública subasta la carnicería y sus yerbas de la misma, en los dias 26 y 27 del mes actual á las dos de su tarde de los espresados dias; bajo los pactos y condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto de la subasta.

El ayuntamiento constitucional de Leiciñena, arrendará en pública subasta en

los dias 26 y 27 del actual á hora de las tres de la tarde la carnicería con sus yerbas, bajo el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, y que se halla de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento.

Autorizado este Ayuntamiento en providencia de 1.º de Diciembre próximo finado, por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia para la creacion de guardas rurales con sujecion al reglamento de 8 de Noviembre de 1849, ha acordado proceder al nombramiento de dos guardas, con el sueldo de cinco reales vellon diarios á cada uno, y se anuncia al público, para que los que deseen obtar á dichos destinos reuniendo las cualidades prevenidas en el reglamento citado, presenten sus solicitudes en esta Alcaldía hasta el dia 31 del presente en que se proveerán. Calatorao 16 de Marzo de 1854.—Manuel Poza Alcalde.

Aviso á los Industriales-fabricantes de Aragon.

Constituida la Sociedad de socorros mútuos titulada «Centro Industrial» se previene á todos los industriales-fabricantes que deseen ingresar en ella, que dirijan su solicitud para entrar de sócios, al secretario de la misma, plaza de Santo Domingo. Zaragoza 18 Marzo 1854.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, Victor Mariñosa Secretario.

Se vende la madera, herrage y clavazon que componen la cimbría con que se ha construido el arco del puente nuevo de Santa Engracia. Los que quieran adquirirla en todo ó en parte, pueden presentarse desde las diez de la mañana á las tres de la tarde en el despacho de la Caja de Descuentos Zaragozana á enterarse de las condiciones y hacer proposicion.

Formulario arreglado á las instrucciones y órdenes vigentes para la mejor instruccion de los expedientes de encabezamiento de consumos; muy útil á los Ayuntamientos y demas personas interesadas en los arriendos, por la economía de gastos. Se vende al módico precio de cuatro reales vellon en la imprenta del Boletin oficial, calle del Temple número 23.